

**EVALUACIÓN DE CALIDAD
2022-2023**

Octubre, 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.2 Origen del estudio.	2
1.3 Objetivo.....	2
1.4 Objetivos específicos.	2
1.5 Alcance.	3
1.6 Encuesta a los jefes 3	3
1.7 Encuesta Instancias Auditadas	4
2. RESULTADOS.	5
2.1 Desarrollo de la encuesta.....	5
2.2 Del personal de la auditoría interna.	10
2.3 Resultados de la auditoría interna.	15
3. CONCLUSIONES.....	22
4. PLAN DE MEJORA.....	23

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

**AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA.**

1. INTRODUCCIÓN.

1.2 Origen del estudio.

El estudio se realiza como parte de las actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo 2023, en cumplimiento con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y lo implícito en el artículo 6 de la Resolución R-CO-33-2008 del 31 de julio de 2008¹, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, para regular en un solo cuerpo normativo la materia de evaluación periódica de calidad, y así procurar su adecuado direccionamiento.

1.3 Objetivo.

Evaluar las actividades que desarrolla esta auditoría conforme al criterio de los auditados que permita identificar oportunidades de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos y cumplir con la normativa emitida con el ente contralor.

1.4 Objetivos específicos.

- a. Determinar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna.
- c. Evaluar el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público².

¹ 6°—Que, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, las auditorías internas deben ejecutar evaluaciones periódicas internas y externas (norma 1.4.2, último párrafo).

² Resolución R-DC-64-2014. del 11 de agosto 2014, rigen a partir del 01 de enero de 2015

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

1.5 Alcance.

La autoevaluación abarca del 1° de enero 2022 al 31 de diciembre del 2022.

1.6 Encuesta a los jefes

De las encuestas remitidas a los siete jefes ministeriales que integran el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, solo tres titulares remitieron la respuesta de la encuesta para la Autoridad Superior (herramienta h-2), la cual según lo dispuesto en la directriz R-CO-33-2008, punto 4.5 es obligatorio completar por los jefes dicha herramienta³.

Se recibió por parte del señor viceministro de la Presidencia y presidente del órgano colegiado del ICD el oficio CD-ICD-OF-3-2023 de fecha 22 de setiembre de los corrientes, como respuesta al oficio AI-076-2023 del 19 de setiembre 2023, emitido por esta auditoría donde se indica que se adjunta en forma electrónica la encuesta para ser llenada y las instrucciones para la entrega para mantener la confidencialidad.

En dicho oficio el presidente ejecutivo señala que corresponde al Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, conocer su solicitud y brindarle respuesta conforme a la Ley; por lo que será conocida en la siguiente sesión, no obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta, por tanto, no es viable efectuar el análisis en este punto; y quedará pendiente para la autoevaluación a presentar en el 2024.

Por otra parte, de los miembros que brindaron respuesta de manera general se visualiza las opciones “De acuerdo y parcialmente de acuerdo”, aspecto positivo para la actividad que desarrolla esta unidad.

³ Oficio FOE-ST-124 (7565) del 31 de julio del 2008.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

1.7 Encuesta Instancias auditadas.

La directriz para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público señala en el punto 1.4 lo siguiente:

“La autoevaluación anual de calidad es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior”.

Además, establece en el punto 2.1 el rol de los participantes, señalando a las personas que participan en la autoevaluación y establece en el inciso a) y b) lo que se transcribe textual:

“a) El auditor interno, tiene un rol decisor en la ejecución de las evaluaciones de calidad, así como en la formulación, la ejecución y el seguimiento del plan de mejora respectivo. En el caso de la autoevaluación anual de calidad, esto incluye fundamentalmente la determinación del alcance y del revisor o equipo de revisión; y en las evaluaciones externas, la escogencia de la modalidad de evaluación y de los responsables de llevarla a cabo, así como la coordinación entre el revisor o equipo de revisión externo y la administración activa para lo que a esta corresponda. / b. El revisor o equipo de revisión, que tiene a su cargo la planificación, ejecución y documentación del proceso de evaluación de calidad”.

La herramienta h-3 es una encuesta que se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, a las instancias auditada, donde se evalúa las unidades que fueron objeto de estudio en el 2022, en esta ocasión las encuestas fueron aplicadas a veintiséis funcionarios de las siguientes unidades, cuyo resultado se resalta en el próximo capítulo.

ÁREA	CANTIDAD FUNCIONARIOS
Registro y Consultas	3
Informática	7
Administrativo Financiero: (Tesorería, Contabilidad, Proveeduría, Recursos Humanos, Servicios Generales).	10
Recuperación de Activos	6
TOTAL	26

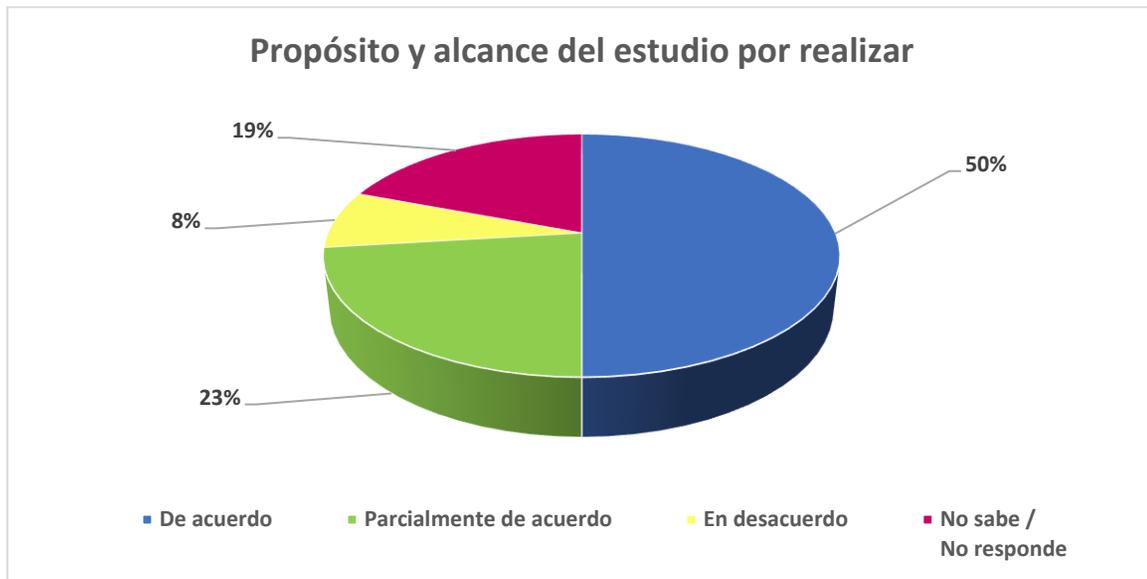
INFORME ESPECIAL AI-009-2023

Siendo que las auditorías internas deben cumplir con el marco normativo de la Contraloría General de la República, se procede en las siguientes páginas a desarrollar un análisis sobre la aplicación de la Herramienta h-03 de las instancias auditadas.

2. RESULTADOS.

2.1 Desarrollo de la encuesta.

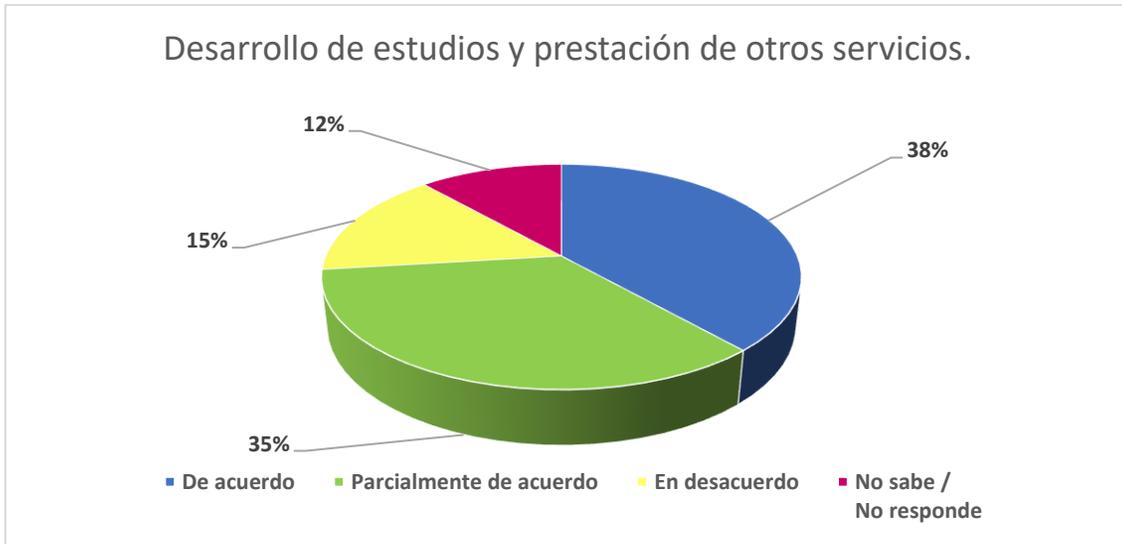
La encuesta define seis preguntas hacia la administración que consiste en la relación de la auditoría interna con la instancia auditadas, obteniendo para el punto No. A-1 sobre la notificación del propósito y alcance del estudio a realizar un 50% de acuerdo, el 23% parcialmente de acuerdo, un 8% en desacuerdo y el 19% no sabe no responde, como se presenta en el gráfico.



Para el ítem sobre requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo, el 38% de los funcionarios responde positivamente, un 35% está

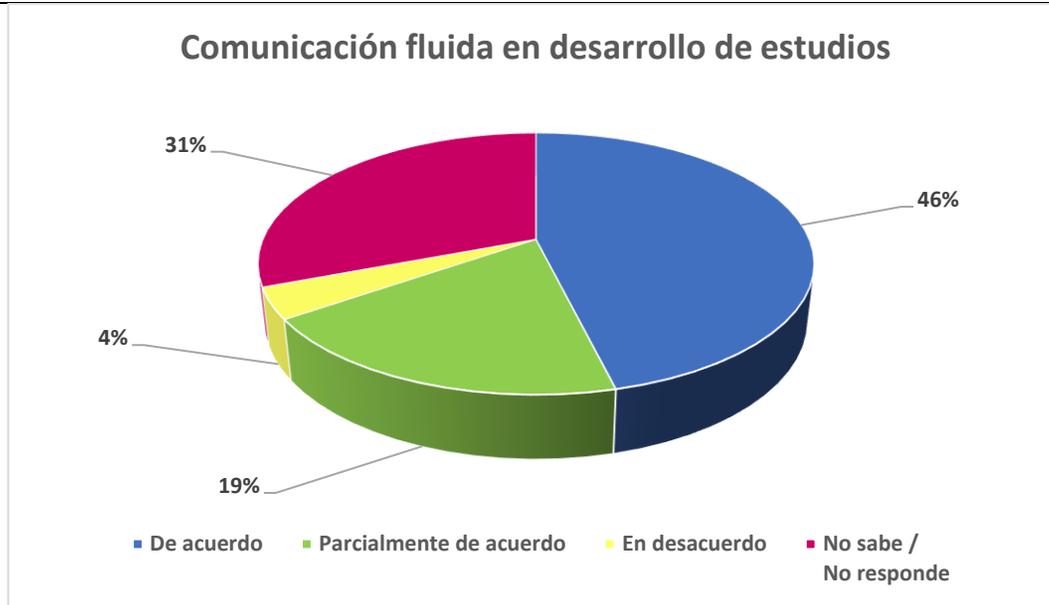
INFORME ESPECIAL AI-009-2023

parcialmente de acuerdo, el 15% responde estar en desacuerdo y por último un 12% no sabe no responde.



Respecto al tercer punto sobre la comunicación fluida con las unidades para el desarrollo de los estudios de auditoría, se tiene que un 46% está de acuerdo, el 31% no sabe/no responde, un 19% está parcialmente de acuerdo y el 4% en desacuerdo.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023



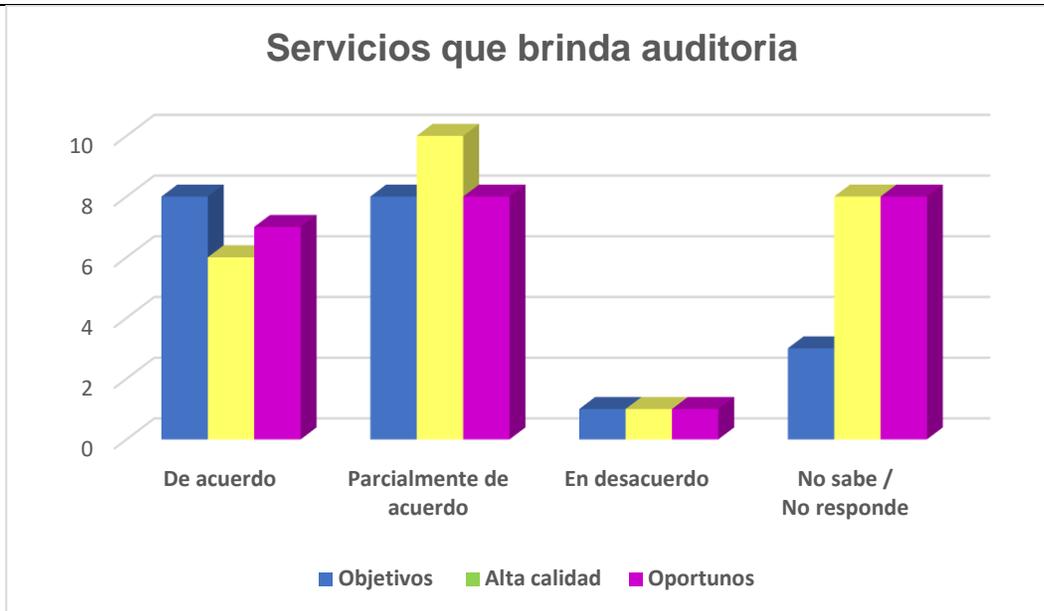
Los funcionarios consideran que los servicios que brinda la auditoría son:

✓ **Objetivos:** el 40% de los funcionarios respondieron estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, un no sabe no responde y el 5% en desacuerdo.

✓ **De alta calidad:** un 40% está parcialmente de acuerdo, el 32% no sabe no responde, el 24% de acuerdo y el 4% en desacuerdo.

✓ **Oportunos:** 34% de los encuestados respondieron estar parcialmente de acuerdo o no saben/no responden, el 29% están de acuerdo y 3% en desacuerdo.

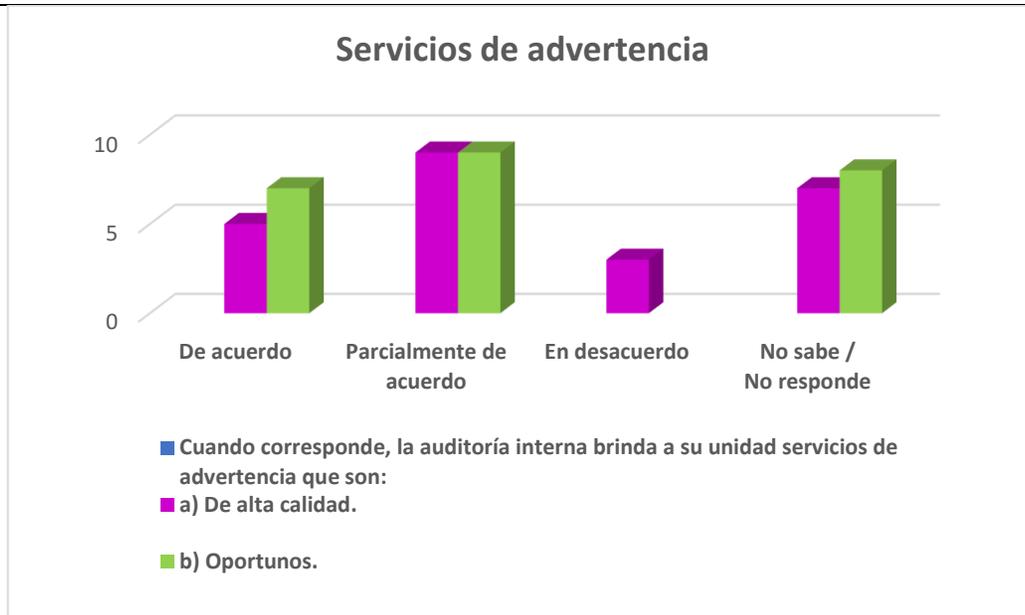
INFORME ESPECIAL AI-009-2023



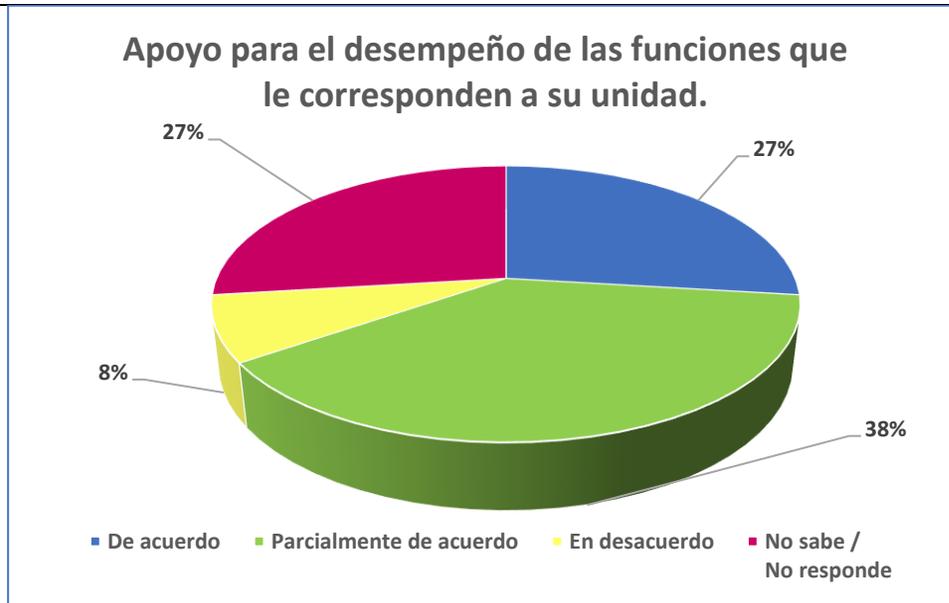
En el ítem A-5 relativo a si los servicios de advertencia que brinda la Auditoria son de alta calidad, se obtuvo las siguientes respuestas: un 37% está parcialmente de acuerdo, el 29% no sabe/no responde, un 21 está de acuerdo y el 13% en desacuerdo.

El otro servicio que brinda la auditoria es si son oportunos, el 38% responde que están parcialmente de acuerdo, por su parte el 33% responde que no saben y el 29 está de acuerdo en que es acertado.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023



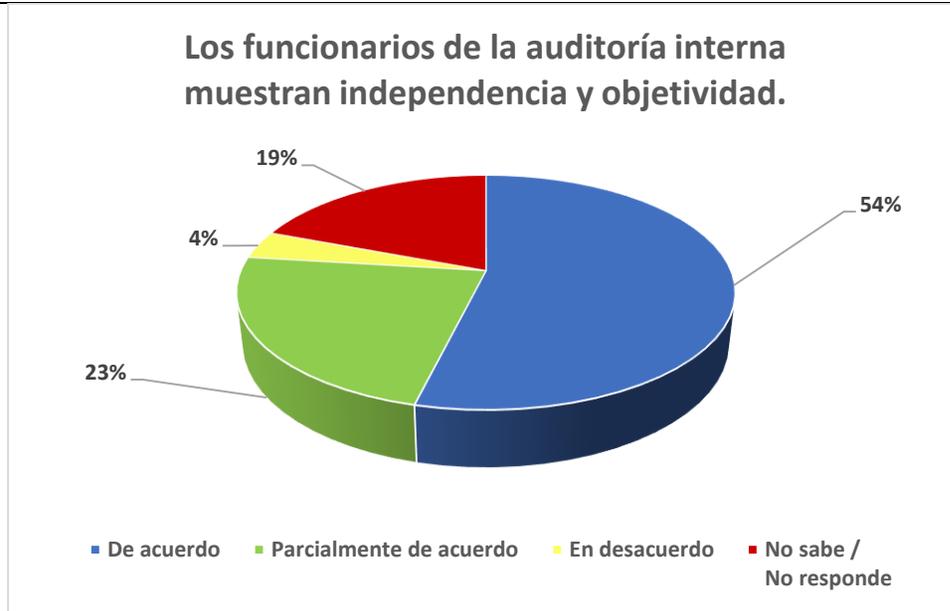
Por último, la última pregunta de este apartado se refiere si la auditoría constituye un efectivo apoyo en el desempeño de las funciones hacia la Unidades, los encuestados respondieron: el 38% esta parcialmente de acuerdo, un 27% concuerdan por igual estar de acuerdo o no saben /no responden y por último el 8% está en desacuerdo.



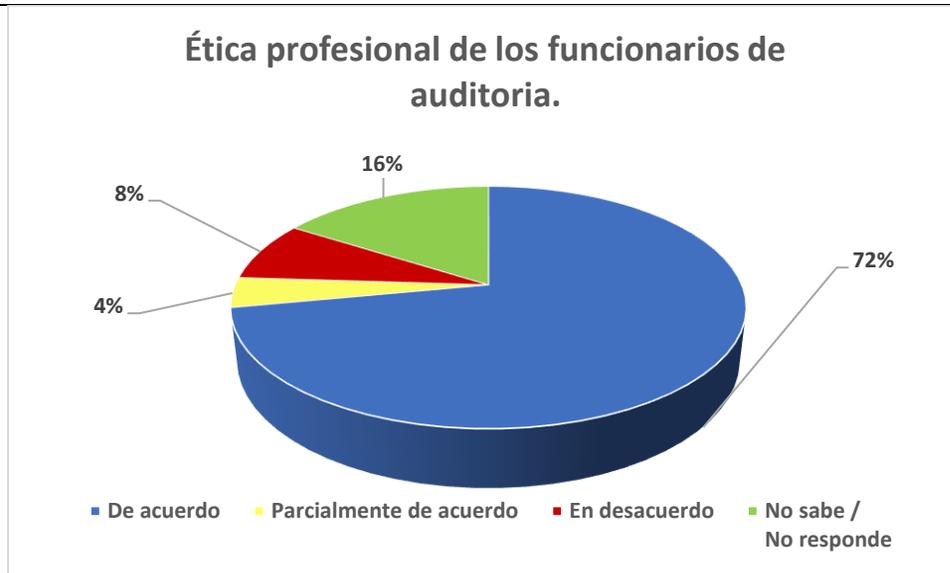
2.2 Del personal de la auditoría interna.

Este apartado es un componente de las instancias auditadas, contiene cinco preguntas, siendo la primera pregunta relacionada al desarrollo de las actividades, consultando si los funcionarios muestran independencia y objetividad, se obtuvo respuestas positivas al estar el 54% de los encuestados de acuerdo en ambos términos, por su parte un 23% está parcialmente de acuerdo, la respuesta en no sabe/no responde es de un 19% y por último solo un 4% está en desacuerdo.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

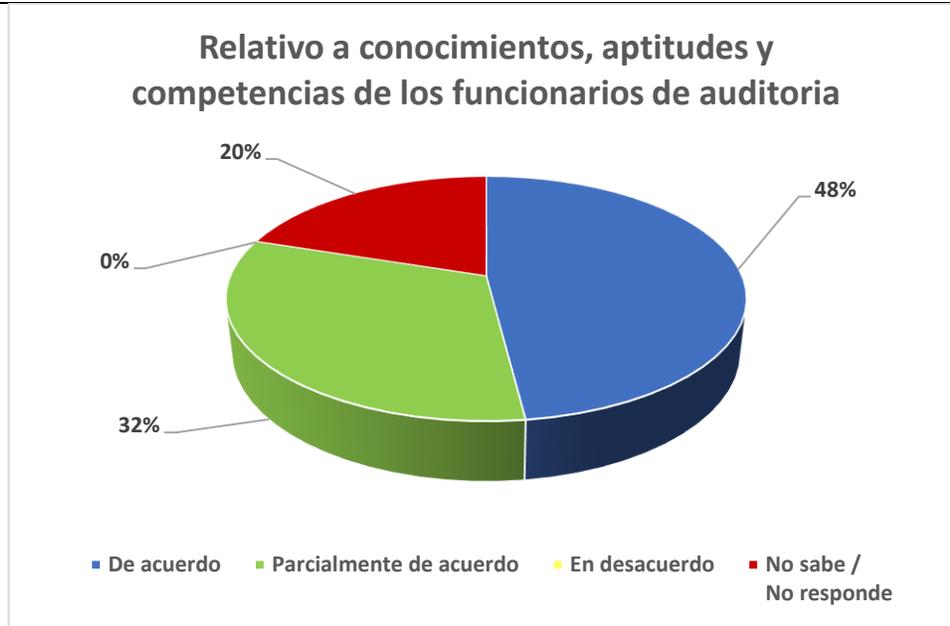


En la segunda pregunta que corresponde a si los funcionarios de la auditoría demuestran apego a la ética profesional, siendo que las respuestas obtenidas son positivas al contestar un 72% de los encuestados que, si se apegan, por su parte un 16% señalan no saber o no responden, el 8% está en desacuerdo y un 4% esta parcialmente de acuerdo, como se muestra en el gráfico.



Para la tercera pregunta se consulta sobre los conocimientos, aptitudes y competencias de los funcionarios para cumplir con las responsabilidades, al respecto se tiene que un 48% de los encuestados están de acuerdo, un 32% parcialmente de acuerdo, un 20% no saben no responden.

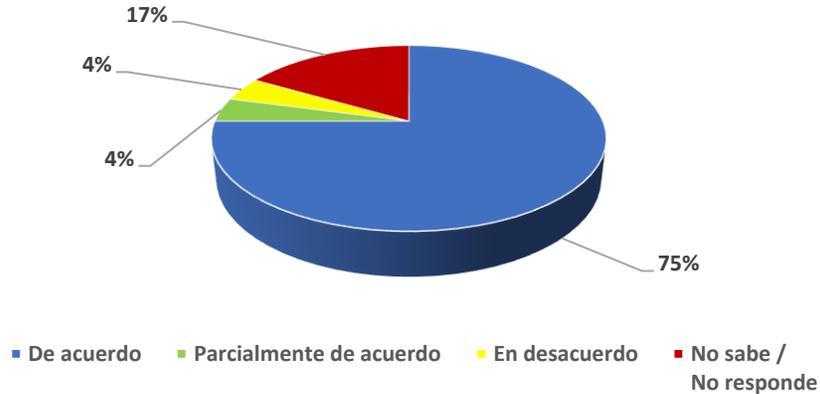
INFORME ESPECIAL AI-009-2023



En la pregunta B-4 relativa a si los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre estudios de eventuales responsabilidades en relaciones de hechos y denuncias penales, al respecto se obtuvo que un 75% menciona que están de acuerdo que se guarda la confidencialidad, el 17% no sabe/no responde, un 4% está en desacuerdo y la misma cantidad está parcialmente de acuerdo.

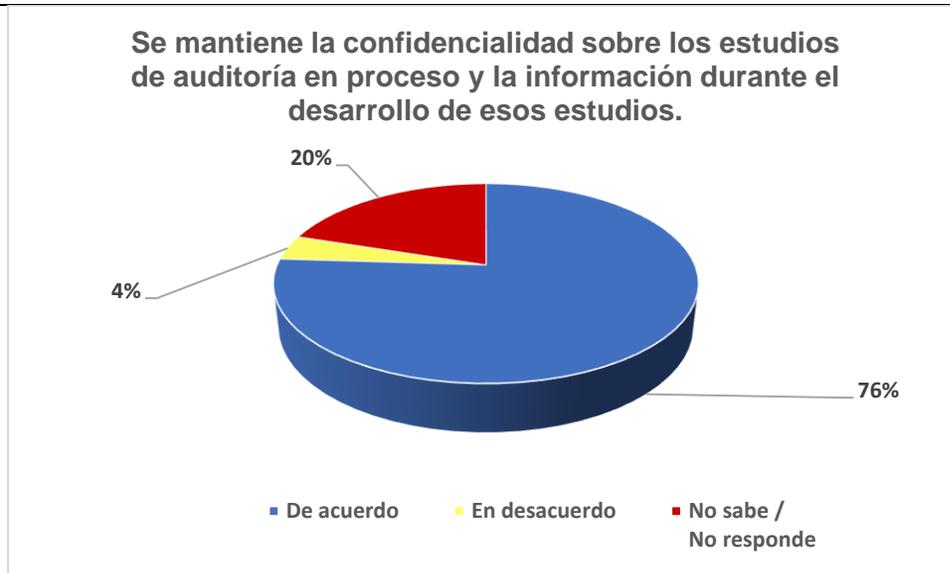
INFORME ESPECIAL AI-009-2023

Los funcionarios de la auditoría mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre estudios de eventuales responsabilidades.



Por último, en la pregunta B-5 sobre la confidencialidad en el acceso a la información para el desarrollo de los estudios, el 76% opina que los funcionarios son discretos, un 20% contestó no saber o no respondieron a la consulta y un 4% está en desacuerdo, lo que muestra una opinión muy favorable para esta auditoría.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

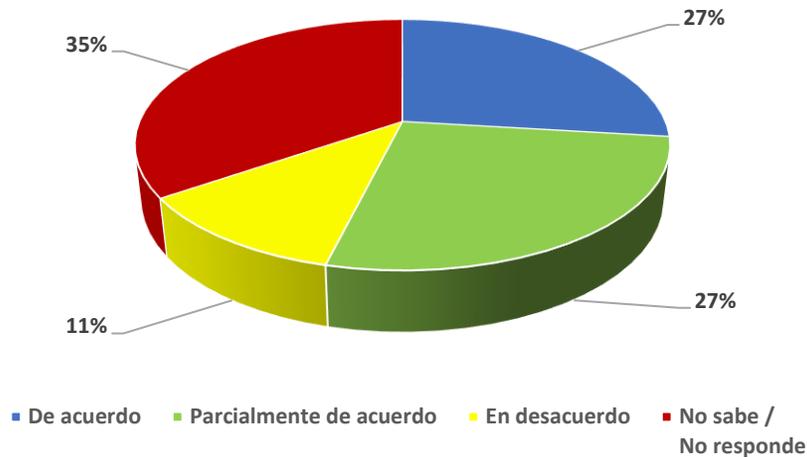


2.3 Resultados de la auditoría interna.

Esta última parte de la encuesta contiene ocho preguntas, siendo la pregunta C-1 relativa a que estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad, donde 27% opinan de igual manera que están de acuerdo y parcialmente de acuerdo, un 35% no sabe/no responde y el 11% está en desacuerdo.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

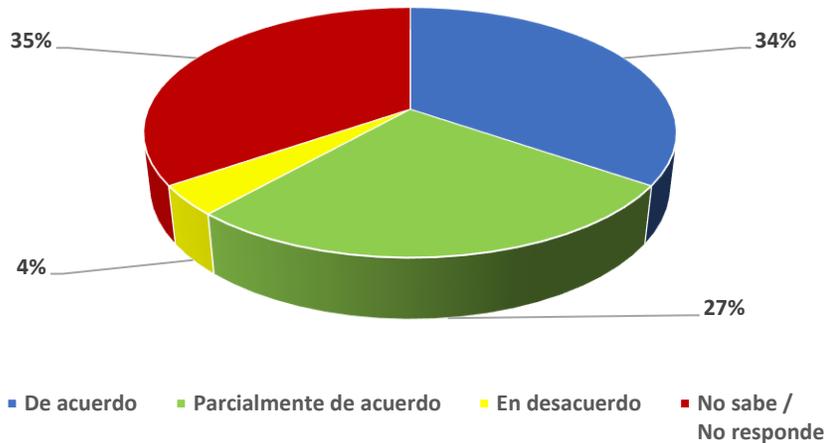
Los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.



La C-2 se refiere a profundizar en los procesos que son objeto de estudio, el 34% está de acuerdo, un 35% no sabe/no responde, un 35% está de acuerdo, el otro 27% esta parcialmente de acuerdo y el 4% está en desacuerdo.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.



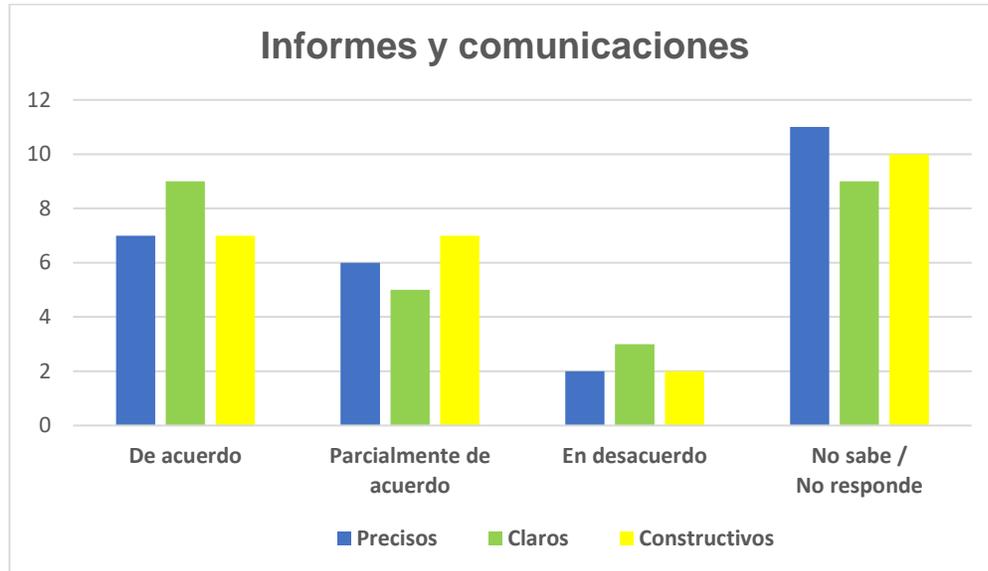
Referente a la pregunta C-3 sobre los resultados de las comunicaciones de los informes son:

✓ Precisos, el 42% de los encuestados no sabe/ no responde, el 27% está de acuerdo, el 23% esta parcialmente de acuerdo y un 8% en desacuerdo.

✓ Claros: Las opiniones en un 35% en partes iguales está de acuerdo o no saben no responden, el 19% esta parcialmente de acuerdo y un 11% en desacuerdo.

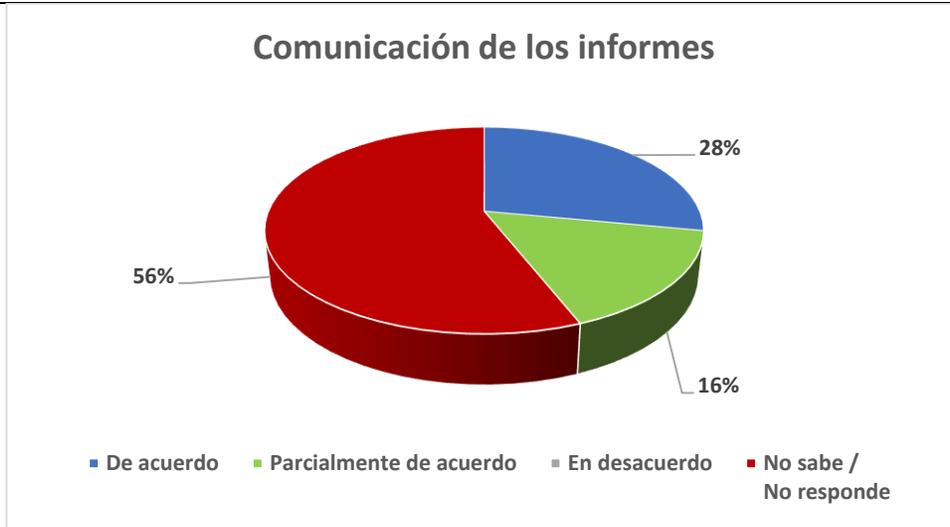
✓ Constructivos: un 38% contesto no sabe/ no responde, un 27% están en igual condición de acuerdo y parcialmente de acuerdo y por último un 8% en desacuerdo, como se muestra en forma gráfica:

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

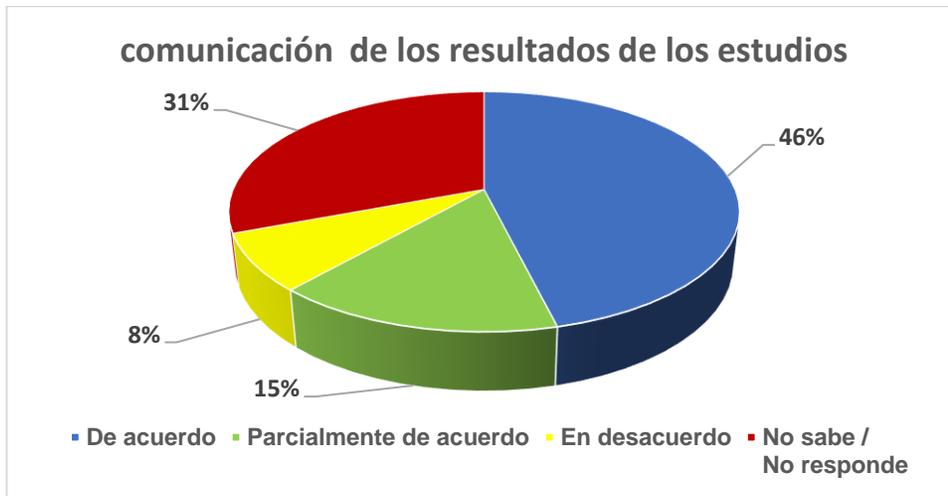


Otra de las preguntas es si los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno, como respuesta a la consulta el 56% opina no saber o no responde, un 28% esta de acuerdo y el 16% esta parcialmente de acuerdo.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

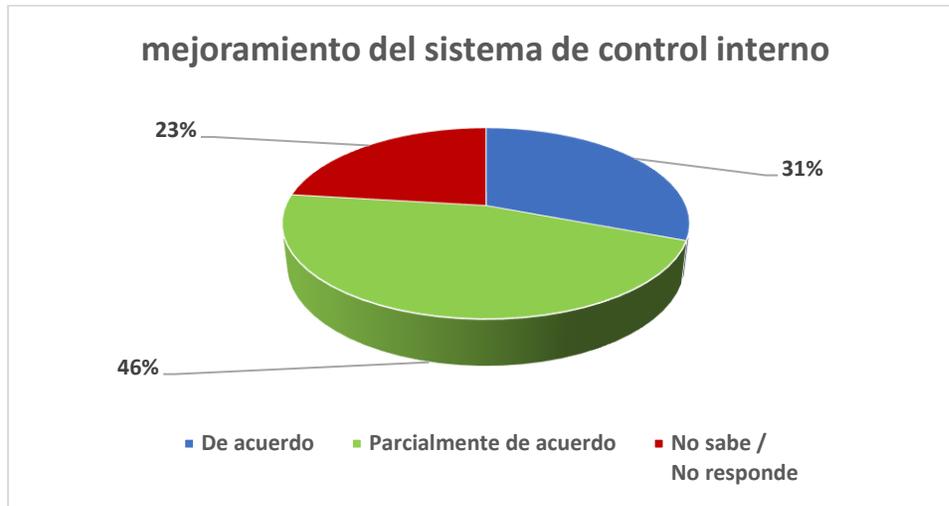


La quinta pregunta de dicho bloque es si previo a la emisión de los informes de auditoría, se realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable, como respuesta se obtuvo que el 46% está de acuerdo, un 31% no sabe/no responde, el 15% está parcialmente de acuerdo y el 8% en desacuerdo.



INFORME ESPECIAL AI-009-2023

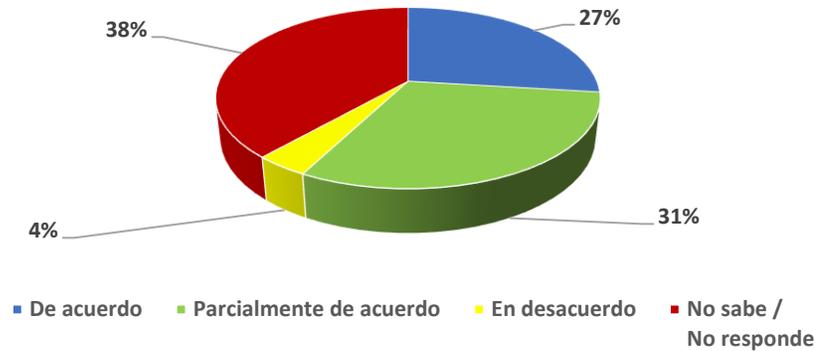
De la pregunta C-6 es la contribución de la auditoría interna al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad, donde el 46% esta parcialmente de acuerdo, un 31% respondió estar de acuerdo y el 23% no sabe no responde.



La pregunta C-7 versa sobre si la auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad, un 38% constaron no saben/no responden, el 31% indican parcialmente, un 27% está de acuerdo y el 4% en desacuerdo.

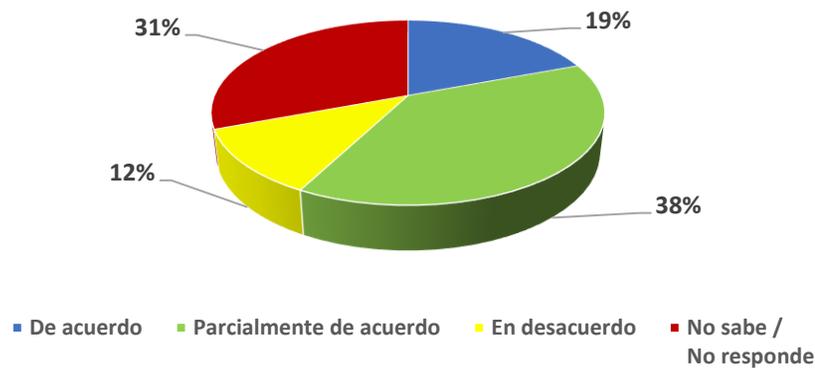
INFORME ESPECIAL AI-009-2023

Contribución al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional



El último ítems C-8 se refiere al mejoramiento por parte de la auditoría de la ética en las Unidades, el 38% esta parcialmente de acuerdo que ha existido un mejoramiento, el 31% señala no saber o no responde, un 19% esta de acuerdo y por último el 12% está en desacuerdo.

Contribución al mejoramiento de la ética



3. CONCLUSIONES.

Es opinión de esta Auditoría Interna que los resultados obtenidos producto de la Autoevaluación Anual de la Calidad fueron satisfactorios, en las encuestas realizadas a las Instancias Auditadas como se muestra en los resultados positivos en “de acuerdo y parcialmente de acuerdo” en relación con el propósito y alcance de las evaluaciones realizadas al igual que en la prestación de servicios, y que existe una comunicación fluida para el desarrollo de los estudios en cuanto objetivos, calidad y oportunidades, mejorando el desempeño en las funciones de las diferentes Unidades Institucionales.

Además, existe por parte de los encuestados criterios positivo al indicar del personal de auditoría tiene independencia y objetividad al mostrar conocimientos y competencias adecuadas para cumplir las labores a desarrollar con responsabilidad, lo que brinda ética profesional y valor agregado de la Auditoría Interna para la ejecución de los estudios y en los servicios de advertencias que son de alta calidad y oportunos.

También, brindan un criterio positivo en que los resultados de cada estudio se comunican por los medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones, sin embargo existe respuesta parcialmente positiva en un mejoramiento del sistema de control interno y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) al indicar que desconocen que las comunicaciones son precisas, claras y constructivas, en lo que si están de acuerdo es que los funcionarios de auditoría mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre los estudios que realizan sobre eventuales responsables en relaciones de hechos y denuncias penales.

De las respuestas “no sabe/no responde” y “desacuerdo”, se evidencia el poco interés en algunos funcionarios que llenaron la encuesta al marcar todas las casillas en desacuerdo, lo que obliga a esta Unidad a implementar y ejecutar acciones de mejora para atender aspectos que estarían presentando debilidades en el sistema de control interno y mejorar la apreciación que tienen sobre la actividad que realiza este órgano asesor y fiscalizador.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

4. PLAN DE MEJORA

Este capítulo se sustenta en la norma 3.4.4 de las directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, que establece el registro de los datos referidos a los resultados obtenidos en la evaluación periódica de calidad y las acciones que se pretenden implementar, como se indica a continuación:

Para el año 2022 se incluyó como acción a implementar la solicitud para la contratación de un profesional en sistemas tecnológicos, tema que fue conocido por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria CERO SEIS-DOS MIL VEINTIDOS del 28 de noviembre del 2022, donde tomaron el acuerdo No. 010-SO-006-2022 de aprobar la Autoevaluación de Calidad para dicho período, sin embargo se tiene pendiente para el 2024 realizar la solicitud a la Dirección General y a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del ICD.

También, se incluye dentro de las acciones a realizar advertencias en el tema de fortalecer el control interno institucional, para ello se enviaron oficios, se realizaron cuatro relaciones de hechos, sin embargo, se continúa presentando por parte de los jefes omisión en los estudios o en la actualización al Reglamento de funcionamiento y Organización de esta Auditoría, documento que se envió para conocimiento y aprobación del órgano colegiado y por la decisión tomada en el acuerdo 013-SO-006-2023 de la Sesión Ordinaria CERO SEIS-DOS MIL VEINTIDOS del 28 de noviembre del 2022, para obtener un resultado positivo por parte de los jefes.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

Instituto Costarricense sobre Drogas.

Evaluación de calidad de la Auditoría Interna.

Período: 2024.

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
AI-009-2023	El Consejo Directivo del ICD, aprobó con acuerdo No. 010-SO-006-2022, las gestiones para crear plaza de un profesional en sistemas tecnológicos.	Solicitar a la Dirección General y a la Oficina de Recursos Humanos, las gestiones necesarias con el fin de dotar una plaza de auditor de sistemas.	Humanos y financieros	Titular Auditoría Interna	8 meses	Abril 2024	Nov., 2024.	La ley 8292 artículo 27 señala que el jerarca de los entes debe asignar los recursos humanos, ... necesarios suficientes para que la auditoría interna cumpla la gestión.

INFORME ESPECIAL AI-009-2023

AI-009-2023	No se cuenta con el Reglamento de funcionamiento y Organización de esta Auditoría; actualizado por el consejo directivo de este ICD, por cuanto no ha sido posible la aprobación por dicho órgano.	Reiterar de manera escrita al Consejo Directivo la importancia de cumplir con la normativa jurídica y su debida publicación.	Recursos Humanos y financieros.	Titular Auditoría Interna	5 meses	Marzo 2024.	Junio 2024	Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno que establece: que la auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, conforme a las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la CGR y dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad.
AI-009-2023	Asesorar en el tema de ambiente de control interno institucional con el fin de fortalecerlo.	Se emitirán advertencias sobre el tema.	Humanos y tecnológicos.	Titular de la Auditoría Interna	11 meses	Enero 2024	noviembre 2024	Realizar oficios de advertencias, cuando sea necesario.